

LAUDOS Y PROCESOS ARBITRALES, ACTAS DE CONCILIACIÓN Y PROCESOS DE CONCILIACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PRESTACIÓN	CONTRATO	FORMA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	FECHA FIN DEL PROCESO	SENTIDO DEL LAUDO, PROCESO ARBITRAL, CONCILIACIÓN - ESTADO	ANOTACIONES DE PROCURADURIA
AMC-038-2014-JNE	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES-ERM 2014	Nº 052-2014-DCGI/JNE	ARBITRAJE A006-2015-OSCE	SYSTEM SUPPORT & SERVICES S.A. Y PC LINCK S.A.C.	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	13.03.2015	LAUDO ARBITRAL FUNDADO Monto a pagar S/ 763,000 aprox. Por parte del JNE	<ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Fundado la Demanda de Arbitraje - Recurso de Interpretación e Integración declarados Infundados (29.03.16).</li> <li>(ii) improcedente el Recurso de Apelación formulado contra Auto que declaró improcedente el Recurso de Anulación.</li> <li>(iii) Mediante Resolución N° 01 emitido por el Noveno Juzgado Civil de Lima se admitió la demanda de Ejecución de Laudo Arbitral interpuesta por System Support &amp; Service SA y Link SAC. Se absolvio la demanda interpuesta.</li> <li>(iv) Por Resolución N° 05 de fecha 25.10.2018, el proceso se encuentra para resolver la contradicción o absolución formulada por nuestra parte</li> </ul>	Información registrada a mérito de los correo de fecha 10.05.2018 ; 07.12.2018, 10.01.2019 y 22.02.2019 de personal profesional de la Dirección General de Defensa Jurídica (DGDJ)

